



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Unitat:
Personal

Document:
PER17I01A2

Expedient:
PER/2023/546

Data:
11-07-2023 10:20

Codi de Verificació:



724V5X366V3H0N0U0KUV

Assumpte: Resolución nombramiento Director General

Resolució de Batlia
3652/2023
12/07/2023

Decreto de Alcaldía

El Pleno de la corporación municipal en sesión celebrada el 19 de junio de 2023 aprobó el nuevo catálogo de personal eventual. Dicho catálogo recoge el puesto de DIRECTOR/A GENERAL.

Una vez formado el equipo de gobierno municipal y, con objeto de dar cumplimiento a los programas y objetivos previstos para este mandato, se hace preciso ocupar el puesto vacante de Director/a General por una persona que reúna los conocimientos y la experiencia adecuados para el desarrollo de las funciones propias del mismo en los Servicios de Policía Local, Protección Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento, Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar Animal.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, a propuesta de la regiduría competente en la materia,

Resuelve

Primero.- Nombrar a D. José Ignacio Lajo Bratos personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Director General de Policía Local, Protección Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento, Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar Animal.

Segundo.- Las funciones del Sr. Lajo serán las de dirigir e impulsar las actuaciones relativas a los Servicios de Policía Local, Protección Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento, Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar Animal, bajo la dirección de las Tenencias de Alcaldía competentes en dichas materias y se responsabilizará de la coordinación, organización y gestión del conjunto de Unidades Administrativas que comprenda.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2023.

Cuarto.- El Sr. Lajo percibirá una retribución bruta anual por un importe de 62.300 €, distribuidos en catorce mensualidades.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al Sr. Lajo, a las Tenencias de Alcaldía delegadas competente y al Servicio de RR.HH.

En Calvià, en la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Juan Antonio Amengual Guasp

AMENGUAL GUASP, JUAN ANTONIO
Batle
12/07/2023 08:35